



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

Este ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2024, aprobó el pliego de condiciones para proceder a la contratación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.115 de 2.001,77 hectáreas, titularidad del Ayuntamiento de Valle de las Navas (Rioseras).

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de las Navas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.115, titularidad del Ayuntamiento de Valle de las Navas (Rioseras).

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* se establece un tipo mínimo de licitación de 15.100,00 euros anuales, más el IVA correspondiente, que podrá ser mejorado al alza.

5. – *Garantía provisional:* 2.265,00 euros.

6. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación excluido el IVA.

7. – *Obtención de documentación:* Secretaría del ayuntamiento, sita en Rioseras, en la calle Eras, número 1, de lunes a viernes en horario de atención al público de 9 a 14 horas y en la página web del ayuntamiento www.valledelasnavas.es

Fecha límite de obtención de documentación: hasta el día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. – *Presentación de proposiciones:* el plazo para presentar proposiciones será de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: según pliego de condiciones.

9. – *Apertura de proposiciones:* la apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos del ayuntamiento a las 11:30 horas del primer martes hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

10. – *Gastos de los anuncios:* a cargo del adjudicatario.

En Valle de las Navas, Rioseras, a 15 de mayo de 2024.

La alcaldesa,
Purificación Fernández Martínez